

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

Lima, 7 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00302-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

COORDINADORES (AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

Presente.-

Asunto : REUNIÓN ORDINARIA CON COORDINADORES DE REI DE LA UGEL 02

Referencia : a) RDR N° 153-2019-DRELM

b) Plan Anual de Trabajo para la articulación de las REI de la UGEL 02 dentro
del marco de la Escuela de la Confianza.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del documento de la referencia a),
que indica que las Unidades de Gestión Educativa Local coordinan acciones de
cooperación para favorecer el funcionamiento de las REI.

El documento de referencia b) tiene como objetivo fortalecer la articulación y coordinación
entre la UGEL 02 y las REI para mejorar la calidad educativa, promover la autonomía
pedagógica de las IIEE y potenciar el desarrollo integral de los estudiantes.

En este sentido, se convoca a la reunión ordinaria con Coordinadores de REI de la UGEL
02, de acuerdo a la agenda programada que se anexa, y a las precisiones siguientes:

Día	Hora	Institución Educativa
Jueves 08/08/2024	2:30 p.m	I.E. RICARDO BENTIN – REI 03 Dirección: Avenida Ricardo Bentin 391

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial
consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de
Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución
Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0571376

CLAVE: 9577DE

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado
en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010